



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

3/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR beneplácito por la puesta en circulación de la serie de billetes de cincuenta pesos (\$50.-) emitido por el Banco Central de la República Argentina, denominada "Islas Malvinas. Un amor soberano", que homenajea a la defensa de la soberanía nacional sobre las Islas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

ARTÍCULO 2º.- REPUDIAR las expresiones emitidas por funcionarios del gobierno británico cuyo contenido respecto de este billete resulta ofensivo y pretende socavar la legitimidad de nuestro reclamo soberano por los territorios usurpados y menoscabar nuestra soberanía económica.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia de la presente al directorio del Banco Central de la República Argentina.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **03** /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

Lic. Noelia Butt  
Secretaria  
Concejo Deliberante Ushuaia

DAMIÁN DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA